ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENSAUCO

La Junta Vecinal de Fuensauco, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n° 1/204 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	Capítulo 2:	2.000,00 €.
ESTADO DE INGRESOS	Capítulo 871:	2.000,00 €.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince dias a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuensauco a 26 de diciembre de 2014.–El Alcalde, Luis J. Izquierdo Fernández. 241

BOPSO-14-02022015